SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B, TRAMITES SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, FOLIO NO. SGPA-UARN/1042/COAH/2015.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° SGPA-UARN/1042/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G1-0097/06/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GERENCIA ESTATAL COAHUILA RECIBIDO 08 JUL 2015 HORA: 1:27 PM. NOMBRE: FIRMA:

08 JUL 2015 RECIBIDO

EJIDO SAN ISIDRO
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N SAN ISIDRO EJIDO SAN ISIDRO
27990 PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1416/COAH/2012 de fecha 18 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ej. San Isidro, Parras, N-05-024-ISI-002/12, Fibra, *Agave lecheguilla*, (lechuguilla), 34,843.200 Kilogramos	10	1	10	12217041	12217050
Ej. San Isidro, Parras, N-05-024-ISI-002/12, Hojas, *Lippia graveolens*, (Oregano), 16,527.760 Kilogramos	15	1	15	12217051	12217065
Ej. San Isidro, Parras, N-05-024-ISI-002/12, Cera, *Euphorbia antisyphilitica*, (Candelilla), 15,812.750 Kilogramos	15	17	31	12217026	12217040

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Septiembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

RECIBI ORIGINAL

[redacted]

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE 08 JUL 2015 RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES Dr. Lázaro Benavides #833 Nte. Col. Nueva España

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing.- Roberto García Mata.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales .- Presente.
Expediente.

RFTR/JGGV/ YECA/FJEC/mms.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA 01 JUL 2015 RECIBIDO CENTRO INTEGRAL